

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CURACAVI
CONCEJO MUNICIPAL

ACTA SESION EXTRAORDIANRIA
CONCEJO MUNICIPAL

En Curacaví, a 03 de agosto de 2009, siendo las 20,00 horas, en Nombre de Dios y la Patria se da inicio a la **Séptima Sesión Extraordinaria** de Concejo Municipal, la que es presidida por su alcalde titular don Guillermo Barros Echenique, actuando como Secretaria Ejecutiva y Ministro de Fe del Concejo la señora Alicia Juanico Kramm. Con la participación de los señores Concejales: Juan Pablo Barros Basso, Cristian Galdames Santibañez, Paul Alvarado Muñoz, Cristián Hernández Villanueva, Emilio Madrid Barros y Leonardo Bravo Gómez.

Con la presencia de don Juan Palacios Meneses, Director de Obras Municipales.

TABLA:

- Ordinario N° 02622 de fecha 17 de julio de 2009 del señor Intendente de la Región Metropolitana, que informa aprobación de fondos del Programa de Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal, PMU modalidad IRAL, segunda cuota, destinados a la realización de obras de mejoramiento urbano.

- Memorándum N° 374 de fecha 28 de julio de 2009 de la señora Secretaria Comunal de Planificación – Secpla, que solicita presentar al Concejo el proyecto presentado al PMU IRAL 2° semestre denominado “Construcción cierre perimetral y oficina en Cementerio Municipal”, para la aprobación del proyecto, del aporte municipal y la modalidad de ejecución por administración directa.

SEÑOR ALCALDE: Informa que tal como lo señaló en la sesión ordinaria, se requiere el acuerdo para la aprobación de este proyecto, porque tiene la obligación de cerrar el cementerio por la ruta 68 que está abierto. Se va a hacer un trabajo enorme, una entrada lateral y las oficinas del cementerio.

SEÑORES CONCEJALES: Discuten extensamente sobre el tema, acordando que no tienen inconveniente en aprobar dicho proyecto como también el aporte municipal.

ACUERDO N° 07/08/2009:

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDAN APROBAR EL PROYECTO DENOMINADO “CONSTRUCCION CIERRE PERIMETRAL Y OFICINA EN CEMENTERIO MUNICIPAL”, PRESENTADO AL PMU IRAL 2° SEMESTRE POR LA MODALIDAD DE EJECUCION DE ADMINISTRACION DIRECTA. AL MISMO TIEMPO ACUERDAN APROBAR UN APORTE MUNICIPAL DEL 10% DEL MONTO ASIGNADO, CUYOS ANTECEDENTES SE ADJUNTAN.

LO ANTERIOR DE ACUERDO AL ARTICULO 8° DE LA LEY N° 18.695, ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES.

Sin nada mas que tratar, se cierra la sesión siendo las 20,15 horas.

ALICIA JUANICO KRAMM
MINISTRO DE FE
SECRETARIA EJECUTIVA
CONCEJO MUNICIPAL

AJK/imh.